

OFICIO No. 3784-GA-2019

Tegucigalpa, M.D.C.,
24 de diciembre de 2019

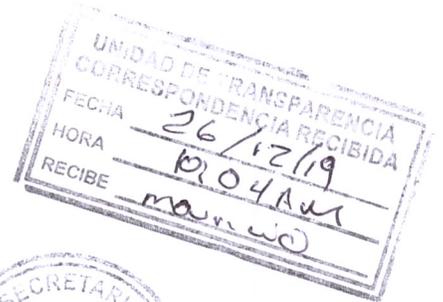
**LICENCIADA
LESLY BARAHONA VIVAS
DIRECTORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.**

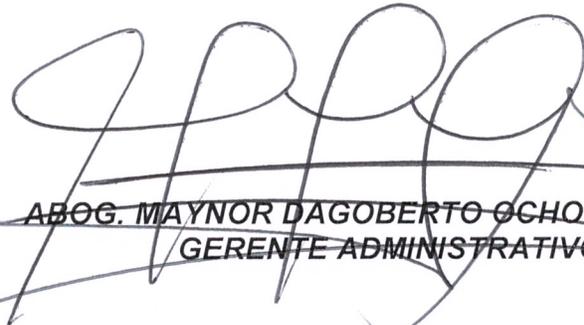
Estimada Licenciada Barahona:

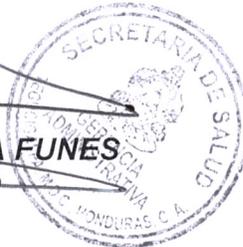
En atención al oficio No. 791-UT-2019, donde solicita información sobre la Inversión Financiera del mes de diciembre del 2019, con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que no hay Inversión Financiera para el mes de diciembre del año en curso y a la vez se le comunica, que la única Inversión que nosotros manejamos es la del Grupo 400 (Bienes Capitalizables), la cual se utiliza para la compra de Equipo y Proyectos de Infraestructura.

Atentamente,




~~ABOG. MAYNOR DAGOBERTO OCHOA FUNES
GERENTE ADMINISTRATIVO~~



Cc: Archivo.
CBP/ysr.

Oficio N°. 791-UT-2019

Tegucigalpa MDC, 20 de diciembre, 2019

Licenciado
Cesar Barrientos
Gerente Administrativo
Su oficina

Estimado licenciado Barrientos:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **diciembre 2019**.

✓ **Inversión Financiera del mes de diciembre 2019.**

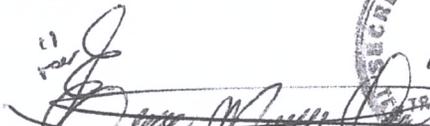
Entiéndase como Inversión Financiera: Son los recursos que se colocan en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos, variaciones de mercado y otros conceptos.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

Inversión Financiera					
Nº de Documento	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Valor en Lempiras	Tasa Invertida %	Institución Financiera

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **jueves 9 de enero, 2020**, al correo electrónico **transparencia.saludhn@gmail.com**. Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna Inversión Financiera a nivel central ni en ninguna regional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.


Licenciada Lesly Barahona Vivas
Jefa Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud

Tel: 2237-9702 <http://portalunico.laip.gob.hn/>

